

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2019-00181.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 41 DEL 9 DE MARZO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a la parte ejecutante para que en el término de 3 días acredite con la documental correspondiente, el trámite dado al oficio Nro. 1192 del 5 de abril de 2019. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1099676b3aaa0dc63d705b12ba2d09714de1e21da4746a9afd34917d40c2a29**

Documento generado en 08/03/2022 03:53:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>